

HOJA DE VIDA



INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE: *LIDILIA BRICETH*

APELLIDO: *ZUÑIGA MEDINA*

IDENTIFICACIÓN: *No. 40.944.420*

FECHA DE NACIMIENTO: *01 de julio de 1985*

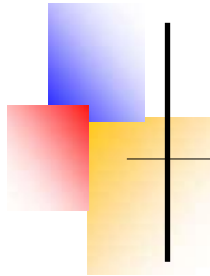
ESTADO CIVIL: *Soltera*

DIRECCIÓN: *Calle 12b # 24-93*

TELEFONO: *3245288379– 3005457676*

CIUDAD: *Riohacha - La Guajira*

CORREO: *Izuniga4 @uniguajira.edu.co*



REFERENCIAS PERSONALES

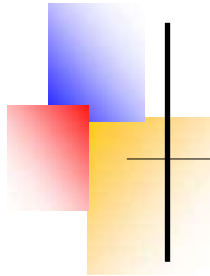
NOMBRE: *Alexander Cotes*
PROFESIÓN: *Abogado*
TELEFONO: *300 436 32 25*
CIUDAD: *Riohacha – La Guajira*

NOMBRE: *Karelin Cotes Medina*
OCUPACIÓN: *Administradora de Empresa*
TELEFONO: *304 337 24 32*
CIUDAD: *Riohacha – La Guajira*

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: *Robinson Zúñiga García*
PROFESIÓN: *Abogado*
TELÉFONO: *300 487 31884*
CIUDAD: *Riohacha– la Guajira*

NOMBRE: *Olmis Cotes*
PROFESIÓN: *Juez Penal Municipal*
TELÉFONO: *301 366 22 00*
CIUDAD: *Riohacha – la Guajira*



INFORMACIÓN ACADÉMICA

PRIMARIA: Instituto Moderno de Riohacha

TÍTULO OBTENIDO: *Básica Primaria*

CIUDAD: *Riohacha- la Guajira*

SECUNDARIA: *Institución Educativa Divina Pastora*

ÚLTIMO GRADO CURSADO: *Bachiller académico*

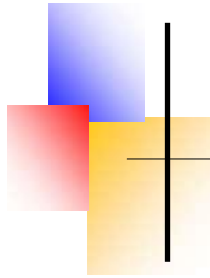
CIUDAD: *Riohacha - La Guajira*

SUPERIOR: *Universidad de la Guajira*

ÚLTIMO GRADO CURSADO: *10mo semestre trabajo social*

CIUDAD: *Riohacha La Guajira*

TÍTULO: *Trabajador Social*



OTROS ESTUDIOS:

Atencion y servicio al cliente

Secretariado General

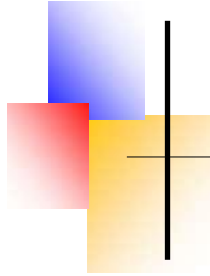
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (2005)

Seminario de Orientación Ocupacional SENA 10 horas (2006)

Servicio al Cliente para personal en Contacto SENA 50 horas

Seminario sobre el Peritaje Social Practica y Retos del Trabajo Social Forense (Academia Forense)

Diplomado en Resolución de Conflictos en el Contexto Familiar (200) horas (2022).



La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Divina Pastora
Riobacha—La Guajira

Aprobado por la Secretaría Departamental de La Guajira
Según Resolución No. 019 del 16 de Febrero de 2001

Confiera a:


Lidilia Briceth Zúñiga Medina

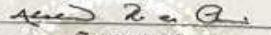
Identificado (a) con _____

El Título de:

Bachiller Académico

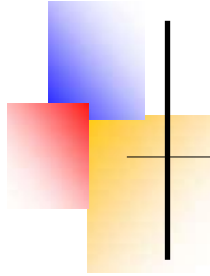
Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1.994); Según los Planes y Programas vigentes


Rector


Secretaria

Dado en Riobacha, a los 05 días del mes de Diciembre de 2003
Anotado al Folio No. 000 Libro de Registro No. 1

No requiere registro "Según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994"
D 2150 del 5 de Noviembre de 1995



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de La Guajira
SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIRA

Con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento de La Guajira, mediante Decreto número 523 del 12 de noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como universidad según Resolución número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:

Trabajador Social

A
Lilitha Briceth Zuniga Medina
C.C. 40944420 de Riohacha

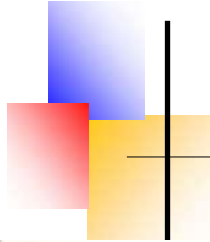
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fe de lo expuesto, le expedimos el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 21 de Octubre de 2022

RECTOR

DECANO (A)

SECRETARIO (A)
GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 382 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 58



UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
UNIVERSITY OF THE GUAJIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

No. 20922

**ACTA DE GRADO
ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD**

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el día Veintiuno (21) del mes de Octubre del 2022 la Universidad de La Guajira con personería jurídica reconocida por el Departamento de La Guajira mediante el Decreto No. 523 de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según la Resolución No. 1770 del 24 de Mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional, en nombre de la República de Colombia, bajo la presidencia del Señor Rector CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, en presencia del(la) Decano(a) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Doctor(a) MILVIA JOSE ZULETA PEREZ y actuando como Secretaria General la Doctora TATIANA BEATRIZ MARTÍNEZ GÓMEZ se celebró sesión solemne y pública de grado en la cual previa la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios confiere el título de:

TRABAJADOR SOCIAL

A

LIDILIA BRICETH ZUÑIGA MEDINA

40.944.420 de Riohacha (La Guajira)

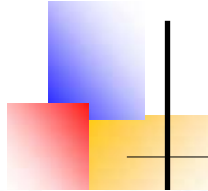
El cual se encuentra registrado en el Libro No. 58 Folio No. 382 y CODIGO SNIES 52315

El graduado emitió juramento en rigor y se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión de conformidad con la Constitución Política Nacional, las leyes de la República de acuerdo con la ética y a mantener la lealtad con la Universidad de La Guajira. Para constancia de lo expuesto firman el presente acta:

RECTOR

El (la) Decano(a)

La Secretaria General



UNIVERSIDAD SHIKÍ EKIRAJÁ
DE LA GUAJIRA | PULBE WAJIEA

Centro de Extensión
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Dirección de Posgrado

CERTIFICAN QUE:

LIDILIA BRICETH ZUÑIGA MEDINA

C.C. 40.94.4420

Cursó y aprobó el Diplomado de Grado en **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CONTEXTO FAMILIAR**, realizado durante los días del 22 de abril al 02 de julio de 2022, con una intensidad de **200 horas**, en la Universidad de La Guajira, sede Riohacha.

Dado en Riohacha, D.E.T.C., capital del Departamento de La Guajira, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).


MERCEDES SARAY ROJAS DONADO
Directora Centro de Extensión


MILVIA JOSE ZULETA PEREZ
Decana Facultad de Ciencias Sociales y Humanas


ANA ISABEL BARAJAS BRITO
Directora de Posgrado



UNIVERSIDAD
DE LA GUAJIRA
SEDE DE RIOHACHA
PUERTO WILHELMINA

Dirección de Posgrados



LA DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE POSGRADO

CERTIFICA:

Que **LIDILIA BRICETH ZUÑIGA MEDINA**, con la cédula de ciudadanía número **40.94.4420**, cursó y aprobó el Diplomado de Grado en: **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CONTEXTO FAMILIAR**, con una intensidad de **200** horas, durante los días del **22 de abril al 02 de julio de 2022**, en la Universidad de La Guajira, sede Riohacha, con el siguiente consolidado de notas de los módulos desarrollados en el diplomado en mención y nota definitiva, así:

Mediación y Familia (INGRIS DIAZ ARRIETA)	Conflicto y Familia (JAIDITH VIDAL)	Comunicación Asertiva y Conflicto (DEIBIS MENDOZA LOPEZ)	INVESTIGACIÓN (ZENIT PALENCIA DEL VALLE)	Conciliación y Conflicto Familiar (NEOVIS NIÑO MERCADO)	SUMATORIA	NOTAS DEFINITIVAS
4,2	4,6	4,7	3,9	4,5	21,9	4,4

Se expide la presente en Riohacha, D.E.T.C., La Guajira, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

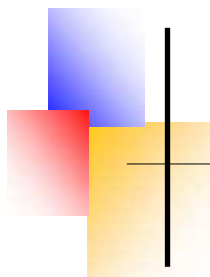

ANA ISABEL BARAJAS BRITO
Directora



Kilómetro 5 Vía a Malcao (Riohacha – La Guajira)
www.uniguajira.edu.co – PBX 7282729 – Ext. 222 – 225
E-mail: posgrados@uniguajira.edu.co

Vigencia PREEDUCACIÓN





Riohacha, 15 de octubre de 2004

**LA COORDINADORA ACADEMICA DEL GRUPO
COMERCIO Y SERVICIOS**

HACE CONSTAR:

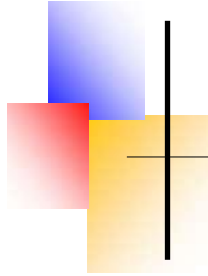
Que **LIDILIA BRICETH ZUÑIGA MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.944.420 expedida en la ciudad de Riohacha, se encuentra matriculada en el curso de **SECRETARIADO GENERAL** y desarrolla su formación de la siguiente manera: Etapa Lectiva, seis meses, del 19 de octubre al 30 de abril de 2005; Etapa Productiva, seis meses, iniciando el 2º de mayo de 2005.

Esta constancia se expide por solicitud del la interesada.


ISABEL OÑATE MENDOZA

Mary P.

SENA : UNA ORGANIZACIÓN DE CONOCIMIENTO
--- Ministerio de la Protección Social ---



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
LIDILIA BRICETH ZUNIGA MEDINA
Con Cedula de Ciudadanía No. 40.944.420

Cursó y aprobó la acción de Formación
ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
con una duración de 60 horas

En sustitución de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO Y AGUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

29882378 - 21/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9524001028117CC40944430C.



LIBERTAD Y JUSTICIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIDILIA BRICETH ZUNIGA MEDINA
Con Cédula de Ciudadanía No. 40.944.420

cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE PARA PERSONAL EN CONTACTO
con una duración de 50 horas

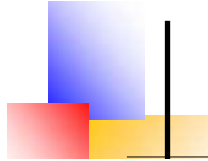
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO Y RURAL
REGIONAL GUAYARA

25678305 - 05062015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 91240093436CC4094420C.



ACADEMIA
FORENSE
academiaforense.cl

Por cuanto,

Academia Forense Chile certifica que:

Lidilia Zúñiga Medina

Ha participado en el Seminario WEB - Gratuito sobre

EL PERITAJE SOCIAL
Prácticas y Retos del Trabajo Social Forense

Dictado por Academia Forense SPA RUT: 76.744.813-9
Certificación N°OC-CER589529 Registro INN A-8618
Resolución Exenta SENCE N°1831 - 23/04/2018
Registro SENCE N°64253

Cuya jornada tuvo una duración de 2 horas cronológicas
modalidad 100% online

Se otorga el presente certificado



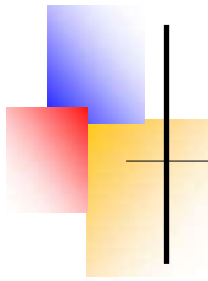
08 de Abril de 2021


Alex Hernández Corrales
Director, CEO
Academia Forense Chile


María Carolina Gómez A.
Directora Académica
Academia Forense Chile



Verifique este certificado con código y nombre completo del participante a capacitaciones.academiaforense.cl



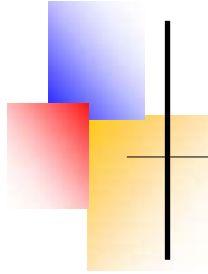
CERTIFICADO

OTORGADO A:

ZUÑIGA MEDINA LIDILIA

*Por haber contribuido, en la celebración y conversatorio virtual
“ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN COLOMBIA”.
Pensando en grande día del trabajador social. Diálogos, reflexiones,
creación. Experiencias significativas una inspiración de grandeza.
Evento realizado, en forma virtual, durante cuatro (4) horas, el 22 de
octubre del 2022.
Riohacha, La Guajira*

GLENA OÑATE DIAZ
(Gerente Social)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239106749



PIB
18:03:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIDILIA BRICETH ZUÑIGA MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40944420:

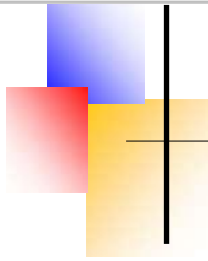
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de enero de 2024, a las 18:12:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

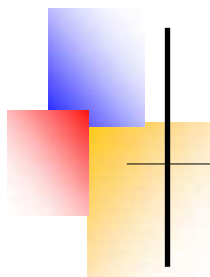
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40944420
Código de Verificación	40944420240116181223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:08:14 PM horas del 16/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40944420**

Apellidos y Nombres: **ZUÑIGA MEDINA LIDILIA BRICETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

E. Censado <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 1 Inscripción		4. Número de formulario 14816358459	
			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 9 4 4 4 2 0 7		6. DV 7	
12. Dirección regional Bogotá y Akinas de Bogotá		11. Sucón electrónico 2-5	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida 2	25. Tipo de documento Cédula de ciudadanía 1 3	26. Número de identificación 4 0 9 4 4 4 2 0	27. Fecha expedición 2 0 0 3 0 9 0 5
28. País COLOMBIA	29. País 1 8 0	33. Departamento La Guajira 6-4	30. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1
31. Primer apellido ZURIGA	32. Segundo apellido MEDINA	33. Primer nombre LIDILIA	34. Otro nombre BRICETH
35. Ráster social		37. Sexo	
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA	39. Departamento La Guajira 1 8 9	43. Ciudad/Municipio Riohacha 4 4	40. Ubicación 0 0 1
41. Dirección principal CL 12 B 24 B3			
42. Correo electrónico bzunigamedina@gmail.com			
43. Código postal			
44. Teléfono 1 5 0 0 2 0 3 4 8 3 5 48. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código 8 2 9 8	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 3 0 4	49. Código 1 3	51. Código
Actividad secundaria		Otras actividades	
48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimiento
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 8 5			
49 - No responsable de IVA			
Objetos aduaneros		Exportadores	
54. Código		55. Forma	
56. Tipo		57. Moneda	
		58. CPC	
<p>IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación para uso exclusivo de la DIAN</p>			
59. Anexo <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO	60. No. de Folios 2	61. Fecha 2022-03-04 11:57:47	
<p>La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualizarán, suspenderán y revocarán el Registro Único Tributario (RUT), siempre sea previa y única, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Fecha del solicitante:</p>		<p>Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Fecha automática:</p>	
64. Nombre MENDOZA FUENTES DILKON HERNANDO		65. Cargo Analista II	